

CONVENIO

Asociación Rural Exposición de Paysandú
Frigorífico Casa Blanca S.A.
Facultad de Agronomía de la Universidad de la República
Intendencia Municipal de Paysandú
Azucarlito S.A.

Por la presente, en el marco del Proyecto Paysandú, las partes acuerdan :

1- Llevar adelante en forma conjunta todas las acciones que permitan implementar el Proyecto de "Producción de Carne Intensiva en forma demostrativa para productores del Departamento de Paysandú" que consta en el anexo que integra este acuerdo.

2- Este emprendimiento de validación tecnológica y comercial implica:

a) Demostrar que existe tecnología disponible que -bien implementada a nivel comercial- puede generar resultados de productividad de elevados y márgenes económicos buenos, a través de un racional uso de los recursos naturales.

b) Demostrar que la tecnología es aplicable a predios pequeños y medianos para desarrollar un sistema de producción intensiva de carne vacuna que logre ingresos netos adecuados, así como a establecimientos ganaderos grandes que al generar un sub-sistema intensivo dentro del predio, permitan potenciar el resto del sistema y mejorar los niveles globales de producción y rentabilidad.

c) Demostrar que es posible obtener animales para faena de corta edad, de los cuales conseguir carne de muy buena calidad y rendimiento en ganchos, que optimicen el uso de los recursos de la industria frigorífica para hacerla más eficiente y competitiva.

3- La Facultad de Agronomía (EMAC) aportará 150 hás de campo en las que se ubica una represa para riego por gravedad. Será responsable, asimismo de la producción de forraje y granos acordada semestralmente con los responsables técnicos del Proyecto.

4- El Frigorífico Casa Blanca S.A. representará a los efectos formales, jurídicos y comerciales, a las demás instituciones en las gestiones y operaciones del emprendimiento.

Handwritten signatures of the parties involved in the agreement, including representatives from the University of the Republic, Frigorífico Casa Blanca S.A., and the Municipality of Paysandú.

5- FRICASA industrializará la producción, a nivel comercial, comprometiéndose además a efectuar o facilitar las mediaciones y controles sobre el ganado faenado que se estimen pertinentes.

6- La Facultad de Agronomía, llevará los registros técnicos, tanto a nivel productivo, como industrial y económicos que permitan evaluar resultados, sacar conclusiones y efectuar recomendaciones técnico/productivas.

7- La Intendencia Municipal de Paysandú aportará servicios de mantenimiento físico del predio e instalaciones afectadas al Proyecto, transporte de materiales y equipamiento, así como tareas de seguimiento técnico, difusión y extensión, no generando ninguna otra obligación a ningún título.

8. Azucarlito S.A. aportará:

a. US\$ 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses) para la puesta en marcha de la UPIC.

b. se hará cargo de los honorarios profesionales de un técnico contratado específicamente para la UPIC hasta que la misma genere los recursos necesarios para cubrirlos o se considere que el mismo ya no es necesario.

9. Se crea un Comité Ejecutivo integrado por un delegado de cada institución a los efectos de conducir la implementación de Proyecto y dirigir la operación del predio demostrativo.

10- Los aspectos contractuales especificados, sobre compromisos comerciales, laborales, financieros, o de otra índole, que se asuman entre las partes firmantes de esta carta entre sí, y/o con terceros, se elaborarán oportunamente, previo al establecimiento de las necesidades de ejecución, debiendo ser ratificadas por las instituciones signatarias.

ASOCIACION RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (FACULTAD DE AGRONOMIA)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

AZUCARLITO S.A.

Firma: 5 / VIII / 98

Eugenio Schi...

RG
RAFAEL GUARGA
RECTOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]